



SEFIEM
EMPRESA DE SEGURIDAD

Guayaquil, 11 de diciembre del 2013

- SEGURIDAD FISICA
- ASISTENCIA Y ASESORIA
- SEGURIDAD ELECTRONICA

J. J. J. 11

109018

Señor Crnel. (SP) AB.

HOLDEMAR LASCANO PERUGACHI

Ciudad.-

85275-w-22.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada hoy 11 de diciembre del corriente, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **DOS AÑOS**.

Como Gerente General ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones y deberes a que está obligado en el desempeño de sus funciones, constan de la escritura de constitución otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 5 de abril del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio del mismo año.

Atentamente

Ghinger Sophia Lascano Salvatierra

Presidente de la Junta



RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.** Para el cual he sido elegido. Guayaquil 11 de diciembre del 2013.

CRNEL. (SP) AB. HOLDEMAR LASCANO PERUGACHI

C.C. No. 1701559781



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.392
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

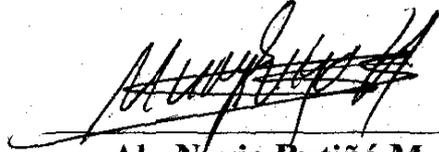
1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA.LTDA.**, a favor de **HOLDEMAR LASCANO PERUGACHI**, de fojas **11.657 a 11.659**, Registro de Nombramientos número **3.777**.

ORDEN: 56392



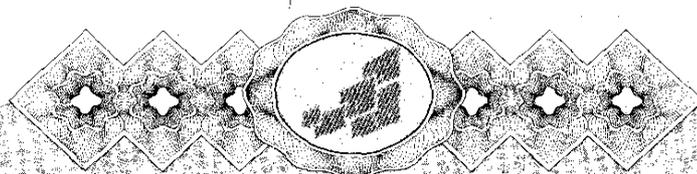
Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 699858

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE G AYAC H

10 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 12:24

Firma MWM